



" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/006/2017

OFICINA QUE EXPIDE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE EXPEDICION 21/02/2017
LICENCIA PARA AMPLIACIÓN DE OBRA	DESTINO DE LA OBRA HABITACIONAL

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: EDUARDO GONZALEZ ALVAREZ	DOMICILIO: _____ No. _____	
COLONIA:	POBLACION/COMUNIDAD:	
MUNICIPIO:	ESTADO:	TELEFONO(S)

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN/CALLE: CARRETERA FEDERAL TOLUCA - ZITACUARO	No. OFICIAL: 328 ORIENTE	MANZANA S/N	LOTE S/N
COLONIA: ALTAMIRANO	POBLACION: ALTAMIRANO	MUNICIPIO: VILLA VICTORIA	
CLAVE CATASTRAL	LICENCIA DE USO DEL SUELO No.		
SUPERFICIES:	NORMATIVIDAD APLICABLE:		
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	0.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	24.00 M2	OTRAS:	
BARDA	0.00 M2		

PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2

PERITO RESPONSABLE:	CEDULA No.	PERITO No.
DOMICILIO PROFESIONAL	LA OBRA SE EJECUTARA POR:	

DERECHOS

DE LICENCIA: \$ 192.00	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.
COSTOS EJECUTIVOS: \$	42024
15% EDUCACION: \$	VIGENCIA DE LICENCIA
COOP. OBRAS: \$	DEL _____ AL _____
TOTAL DE DERECHOS \$ 192.00	21/02/2017 _____ 21/02/2018

NOTAS: 1.- EL TITULAR NO PRESENTA PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE LA OBRA NUEVA. POR LO QUE NO SE LE EXIME DE LA RESPONSABILIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERA PRESENTAR A FUTURO LA OBRA.

ELABORO: 	REVISÓ: 	RECIBI ORIGINAL 	RECIBI ORIGINAL
ING. ORLANDO GONZALEZ ENCARNACIÓN ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS	ARQ. ARMANDO ASCENCIO MERCADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	ING. JOSE ROBERTO VILLAFRANCA FELIPE DIRECCION DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	EDUARDO GONZALEZ ALVAREZ NOMBRE Y FIRMA

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA